

ACUERDO MINISTERIAL No. 066

Lourdes Berenice Cordero Molina

MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible"*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, determina como deberes primordiales del Estado, entre otros, *"garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes; así como ..." planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir"*;
- Que,** el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad"*;
- Que,** el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador establece entre las atribuciones de las ministras y ministros de Estado: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que*

requiera su gestión”;

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 340 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“(…) El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo”;*
- Que,** el artículo 341, *ibídem*, determina que: *“El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que se aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la Ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social (…)”;*
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 000080, de 9 de abril de 2015, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 329, de 19 de junio de 2015 establece en su artículo 5 como misión del Ministerio de Inclusión Económica y Social: *“Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria”;*

Que, El artículo 9 del referido Estatuto, indica que entre las atribuciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social se encuentra:

"1. Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial, al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria";

Que, el Estatuto Orgánico, ibídem, establece:

Viceministerio de Inclusión Económica.-

Misión: *"Proponer y dirigir las políticas públicas a través de un enfoque de familia, direccionadas al aseguramiento no contributivo, movilidad social, inclusión económica y economía popular y solidaria, para los grupos de atención prioritaria en situación de pobreza y vulnerabilidad".*

Atribuciones y Responsabilidades:

"e. Promover políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y servicios de aseguramiento no contributivo y contingencias para los grupos de atención prioritaria en situación de pobreza y vulnerabilidad con enfoque familiar en el ámbito de competencia de la Institución".

Que, el Estatuto Orgánico Ibídem, determina :

Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social.-

Misión: *"Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos a través de la prestación de los servicios de inclusión económica, dirigidos a promover la generación de capacidades y oportunidades productivas, que impulsen la autonomía y movilidad social ascendente de grupos de atención prioritaria, personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y actores de la economía popular y solidaria.";*

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1838 del 20 de julio de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 650 del 06 de agosto de 2009 se delegó al Programa de Protección Social la administración e los siguientes subprogramas: a) Bono de Desarrollo Humano, b) Pensión para Adultos Mayores, c) Pensión para Personas con

Discapacidad, d) Crédito productivo solidario, e) Red de Protección Solidaria. f) Programa de Protección Social ante la Emergencia, y g) Otros que el Ministerio de inclusión Económica y Social, delegue para su ejecución;

- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1356, publicado en el Registro Oficial No 838 del 26 de noviembre de 2012 se integró al MIES el INFFA y el Programa de Protección Social y se dispuso que todos los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales suscritos por el INFFA del Programa de Inclusión Social, pasarán a formar parte del patrimonio del MIES ;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 000182 de 18 de febrero de 2013, establece que su Programa de Crédito productivo Solidario, otorgará créditos de hasta 24 veces el monto de la transferencia monetaria condicionada y no condicionada a las personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión Para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 03 2014 de 27 de marzo de 2014 el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social dispuso que se fije el índice de bienestar de Registro Social para núcleos familiares en pobreza en 34.67905 puntos y el de extrema pobreza en 24.08766 puntos de la base de datos del Registro Social. tales índices serán empleados para identificación, selección. Focalización y priorización de beneficiarios de programas sociales o subsidios estatales, sin perjuicio de que los organismos, entidades o dependencias responsables de los mismos determine bajo su responsabilidad líneas de corte diferentes;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 038 de 04 de mayo de 2014 la Ministra de Inclusión Económica y Social, acordó que el crédito productivo solidario en la línea de crédito de desarrollo humano pasará a llamarse Programa de Crédito de Desarrollo Humano, indicando que este programa otorgará créditos en la modalidad individual y asociativa a los usuarios del BDH, Pensión para personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, que en términos relativos se ubiquen dentro del rango de 0-28,20351 puntos bajo la línea actual de la pobreza de acuerdo a las condiciones establecidas en las encuesta del Registro Social 2013 del Ministerio Coordinador Desarrollo Social y que cumpla los requisitos establecidos en dicho instrumento;



Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 242, de fecha 13 de diciembre de 2017, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró a la señora Lourdes Berenice Cordero Molina como Ministra de Inclusión Económica y Social;

Que, mediante Informe Técnico de la Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social, se recomendó a la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, la viabilidad para la suscripción de la Norma Técnica denominada "Para el Servicio de Acceso a Financiamiento, Capital y Propiedad";

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador.

Acuerda:

Artículo 1.- Aprobar y expedir la "NORMA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE ACCESO A FINANCIAMIENTO, CAPITAL Y PROPIEDAD", y sus anexos.

Artículo 2.- Disponer al Viceministerio de Inclusión Económica, en conjunto con la Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social y demás áreas competentes a nivel central y desconcentrado, ejecutar la presente Norma Técnica y levantar planes de mejora y asistencia técnica en aquellos casos que lo requieran.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Secretaría General la publicación de la "NORMA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE ACCESO A FINANCIAMIENTO, CAPITAL Y PROPIEDAD" y sus anexos en el Registro Oficial y en las páginas web del Ministerio de Inclusión Económica y Social en coordinación con la Dirección de Comunicación Social.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Comunicación Social, difundir en los servicios y a sus profesionales el contenido de la presente Norma Técnica.

DISPOSICION GENERAL

Primera: Ratifíquese lo contenido en el Acuerdo Ministerial 038 de 04 de mayo de 2017, en todo lo que no se oponga al presente instrumento.

Segunda: Refórmese la Disposición General Segunda del Acuerdo Ministerial 038 de 04 de mayo de 2017 con el siguiente texto: "*La Dirección de Emprendimiento y Promoción del Trabajo, será la responsable de la gestión operación y evaluación de los procesos de administración del Crédito de Desarrollo Humano: en concordancia con la atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social;*"

φ

9

unidad administrativa que, para la implementación del presente Acuerdo, elaborará el instructivo para la operatividad del Crédito de Desarrollo Humano, de conformidad con las normas técnicas que se expidan al respecto".

Tercera: Refórmese la Disposición General Tercera del Acuerdo Ministerial 038 de 04 de mayo de 2017 con el siguiente texto: "*La Dirección de Dialogo y Generación de Oportunidades, será la responsable del proceso de generación de oportunidades para fortalecer los emprendimientos con CDH, en concordancia con la atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social; unidad administrativa que, para la implementación del presente Acuerdo, elaborará el instructivo para la operatividad del Crédito de Desarrollo Humano, de conformidad con las normas técnicas que se expidan al respecto".*

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Primera: Deróguese expresamente las Disposición General Primera y Disposición Transitoria del Acuerdo Ministerial 038 de 04 de mayo de 2017

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **24 ENE. 2019**


Lourdes Berenice Cordero Molina
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

MINISTERIO DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA
Y SOCIAL




EL
GOBIERNO
DE TODOS

NORMA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE ACCESO A FINANCIAMIENTO, CAPITAL Y
PROPIEDAD


Ecuador, enero de 2019

Sra. Lourdes Berenice Cordero Molina
Ministra de Inclusión Económica y Social
Ing. Marco Cazco
Viceministro de Inclusión Económica
Mg. Diego Valencia
Subsecretario de Inclusión Económica y Movilidad Social

	NORMA TÉCNICA ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD	Versión: 01
	SUBSECRETARIA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO	Fecha de elaboración: DIC-2018
		Página: 2 de 28

Contenido


1. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN ECONOMICA.....	5
4. OBJETO DE LA NORMA.....	5
5. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN.....	6
6. POBLACIÓN OBJETIVA.....	6
7. TIPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	6
8. MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD.....	7
9. SEGUIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS.....	8
10. ANEXOS.....	9

	NORMA TÉCNICA ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD	Versión: 01
	SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO	Fecha de elaboración: DIC- 2018
		Página: 3 de 28

1. TERMINOS Y DEFINICIONES.

Para efectos de aplicación de la presente norma técnica, se adoptan los siguientes términos:

- **BDH:** Bono de Desarrollo Humano. Transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar.
- **CDH:** Crédito de Desarrollo Humano. Monto anticipado que le permita a la o el usuario del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones, establecer un emprendimiento propio.
- **DEPT:** Dirección de Emprendimientos y Promoción del Trabajo. Se encarga de planificar, coordinar y gestionar las políticas y estrategias a nivel central y desconcentrado a través de emprendimientos productivos y acceso al empleo, para impulsar el desarrollo de actividades económicas familiares de los/as jefes/as de hogar, usuarios/as del bono de desarrollo humano y pensiones, grupos de atención prioritaria y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, que les garantice ingresos autónomos, como medio efectivo para la salida de la pobreza.
- **EIE:** Escuelas de Inclusión Económica. Es un servicio destinado a dotar de capacidades a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, para desarrollar y fortalecer el emprendimiento productivo y capacidades para la empleabilidad.
- **GADS:** Gobiernos Autónomos Descentralizados. Personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.
- **MIES:** Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- **SIEMS:** Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social. Órgano administrativo encargado de la planificación, coordinación, gestión, control y evaluación de las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos a través de la prestación de los servicios de inclusión económica, dirigidos a promover la generación de capacidades y oportunidades productivas, que impulsen la autonomía y movilidad social ascendente de grupos de atención prioritaria, personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y actores de la Economía Popular y Solidaria.

	NORMA TÉCNICA	Versión: 01
	ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD	Fecha de elaboración:
	SUBSECRETARIA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO	DIC- 2018
		Página: 4 de 28

- **UIE:** Unidades de Inclusión Económica. Unidad administrativa encargada de ejecutar e implementar la política pública dentro de su ámbito de competencia.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) “Toda una Vida”, dentro de sus metas plantea erradicar la incidencia de la pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021; disminuir la relación de ingresos entre el decil más pobre y el decil más rico desde 24,3 a menos de 20 veces a 2021; incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021; reducir del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021 ; además establece como objetivos de desarrollo: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (Objetivo 1 PND), “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la Dolarización” (Objetivo 4 PND), y “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural” (Objetivo 6 PND).

En este contexto, el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES garantiza el ejercicio de los derechos a las personas en todo el ciclo de vida, a través de la generación de políticas públicas que coadyuvan al desarrollo social, económico y humano de la población con necesidades básicas insatisfechas y en riesgo. Así, se diseñan e implementan programas y estrategias que habilitan, fortalecen y movilizan las capacidades de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad hacia la generación autónoma, permanente y sostenible de medios de vida, a través del acceso a servicios integrales de inclusión económica, sea para el emprendimiento o para el empleo digno.

El Viceministerio de Inclusión Económica a través de la Subsecretaría de Inclusión Económica, establece el servicio de Acceso a Capital, Financiamiento y Propiedad¹ que tiene como objetivo, incluir a los usuarios que históricamente fueron excluidos del sistema financiero, para que accedan a capital para desarrollar sus emprendimientos, mediante el Crédito de Desarrollo Humano y su escalabilidad a través de la articulación con el sector cooperativo. Este proceso incluye servicios no financieros como el fortalecimiento de capacidades a través de la Escuela de Inclusión Económica y monitoreo continuo al

¹ El servicio de Acceso a Capital, Financiamiento y Propiedad, es un componente de los Centros de Inclusión Económica, Centros que se rigen bajo su propia norma técnica

	NORMA TÉCNICA ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD	Versión: 01
	SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO	Fecha de elaboración: DIC- 2018
		Página: 5 de 28

emprendimiento, con el fin de detectar deficiencias o problemas y derivarlos a procesos de acompañamiento o a su vez detectar emprendimientos sostenibles de la economía popular.

3. POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA


El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, entidad rectora en temas de inclusión y movilidad social para personas y grupos de atención prioritaria en situación de pobreza y vulnerabilidad, establece como política pública prioritaria la prestación de los servicios de inclusión económica, dirigidos a promover la generación de capacidades y oportunidades productivas, que impulsen la autonomía y movilidad social ascendente de grupos de atención prioritaria como personas en situación de pobreza y vulnerabilidad y actores de la economía popular y solidaria, en función de los objetivos y políticas de Inclusión Social y Económica en el Plan Toda una Vida 2017 – 2021.

La Política de Inclusión Económica para el desarrollo socioeconómico, se ancla al segundo eje del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021, “una economía al servicio de la sociedad”, con base, en el enfoque de desarrollo territorial que se definen en los objetivos No. 4 al 6; y, a la misión del MIES, “Menos Pobreza, Más Desarrollo”, cuyo fin es reducir la pobreza extrema en las familias de todo el país, basándose en una estrategia de corresponsabilidad de las familias para garantizar el derecho a la educación y salud de las niñas y niños; además, de ser vinculadas a los procesos socioeconómicos.

En este sentido, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, esta Cartera de Estado trabaja en la Implementación del Servicio de Capital, Financiamiento y Propiedad.

4. OBJETO DE LA NORMA

La presente norma técnica, tiene como objeto normar la planificación, entrega y evaluación del Crédito de Desarrollo Humano y el seguimiento de los emprendimientos generados a partir del mismo; que deben ser ejecutados por los Técnicos de Inclusión Económica del MIES y aliados institucionales, para la prestación de servicios de acceso a capital, financiamiento y propiedad.

	NORMA TÉCNICA	Versión: 01
	ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD	Fecha de elaboración:
	SUBSECRETARIA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO	DIC-2018
		Página: 6 de 28

5. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

Esta norma es de aplicación obligatoria para el Ministerio de Inclusión Económica y Social, sus unidades desconcentradas, y para los aliados institucionales que apoyan en el proceso de seguimiento de los emprendimientos.

6. POBLACIÓN OBJETIVA

La población objetiva son los usuarios del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores, Pensión para personas con Discapacidad, que poseen un Registro Social actualizado, cuyo puntaje en el índice de bienestar se encuentre hasta los 28,20351².

7. TIPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO


7.1 El Crédito de Desarrollo Humano CDH, se realizará:

- 7.1.1 Atención directa: ejecutada por las Unidades de Inclusión Económica de las Direcciones Distritales del MIES.
- 7.1.2 Aliados Instituciones: ejecutado por la/s instituciones financieras destinadas para el desembolso del CDH en las agencias establecidas.

7.2 El seguimiento de emprendimientos se realizará a través de los siguientes mecanismos:

- 7.2.1 Atención directa: Ejecutado por las Unidades de Inclusión Económica que encuentran en las Direcciones Distritales del MIES, u otras unidades administrativas del MIES de acuerdo a las disposiciones emanadas por la autoridad competente.
- 7.2.2 Aliados institucionales: ejecutados por los GAD, instituciones públicas e instituciones de educación superior y organismos de la sociedad civil sin fines de lucro, de conformidad con la normativa legal aplicable.

² A partir de julio de 2018 se está realizando la actualización del Registro Social mediante el cual SENPLADES establecerá el puntaje del índice de bienestar.

	NORMA TÉCNICA	Versión: 01
	ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD	Fecha de elaboración:
	SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO	DIC- 2018
		Página: 7 de 28

8. MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD.

8.1. Crédito de Desarrollo Humano:

El Acceso al Crédito de Desarrollo Humano, se lo realiza mediante dos modalidades³:

8.1.1. Crédito de Desarrollo Humano Asociativo:

Son operaciones de crédito concedidas a un usuario y/o beneficiario BDH y pensiones, para fomentar la asociatividad y fortalecer la dinámica grupal. Su monto máximo es de USD 1.200 a 24 meses plazo.

Para acceder al Crédito de Desarrollo Humano, modalidad asociativa, el equipo de las Unidades de Inclusión Económica del MIES en territorio, identifica y organiza grupos de mínimo 10 y máximo 30 usuarios interesados en generar emprendimientos y solicitar el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (Anexo 1).

Los técnicos de inclusión económica deberán evaluar a los usuarios y/o beneficiarios a fin de determinar la posibilidad de emprender un negocio sostenible y consecuentemente el acceso al crédito.

8.1.1.1. Documentación habilitante para Crédito de Desarrollo Humano Asociativo


Los documentos habilitantes para el otorgamiento del CDH asociativo son los siguientes:

- a. Certificación de participación emitida por la Escuela de Inclusión Económica-Primera Fase:
- b. Carta compromiso: el grupo asociativo firma una carta compromiso, que establece la inversión que se va a realizar, la que es revisada por el equipo técnico.
- c. Evaluación del perfil de negocio:

8.1.1.2. Generación de turnos y desembolso del crédito

Después de aprobado el proyecto en el sistema informático, se procede a la generación de turnos, de acuerdo a la disponibilidad de las instituciones del sistema financiero, así

³ En el Acuerdo Ministerial 038 se regula el acceso al CDH y sus modalidades tanto individual como asociativa

	NORMA TÉCNICA	Versión: 01
	ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD	Fecha de elaboración:
	SUBSECRETARIA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO	DIC- 2018
		Página: 8 de 28

también se procede a distribuir la información de desembolso del crédito a los usuarios correspondientes para el retiro.

8.1.2. Crédito de Desarrollo Humano Individual:

Son operaciones de crédito concedidas a un usuario y/o beneficiarios, destinadas a financiar actividades dedicadas a la producción, comercio o servicios. Su monto máximo es de USD 600 a 12 meses plazo (Anexo 2).

8.1.2.1. Documentación habilitante para el Crédito de Desarrollo Humano Individual:

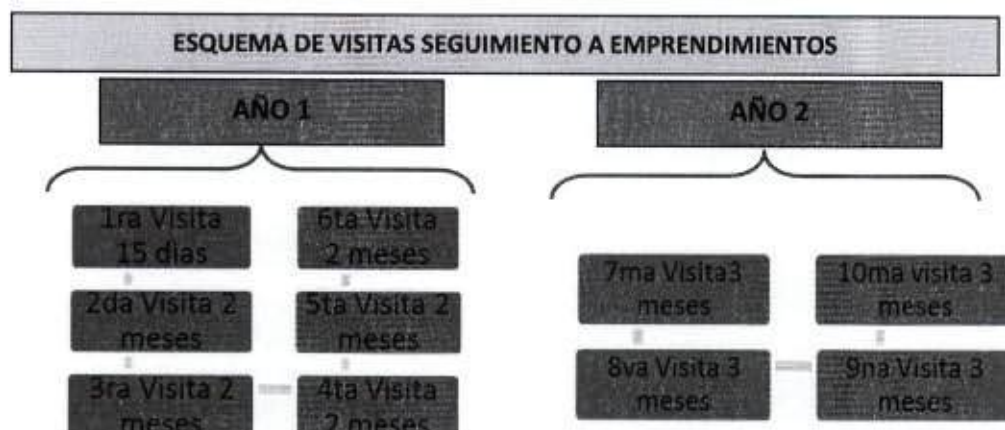
- a. Asistencia de los participantes en la Escuela de Inclusión Económica.

9. SEGUIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS

Las Unidades de Inclusión Económica a nivel territorial, deberán realizar visitas de seguimiento a los emprendimientos, considerando la metodología de seguimientos, y la Ficha de seguimiento (Anexo 3) que es una herramienta que mide cuatro dimensiones: Asociativa, Económica, Política y Social.

Las visitas de seguimiento estarán a cargo de las Unidades de Inclusión Económica UIE a nivel Distrital, y/o u otras unidades administrativas del MIES de acuerdo a la disposición de autoridad competente, o aliados institucionales; los seguimientos se realizarán a los emprendimientos que solicitaron un CDH, con énfasis en los seguimientos a usuarios/as del BDH con componente variable.


GRÁFICO 1: ESQUEMA DE VISITAS DE SEGUIMIENTO



10. ANEXOS

Anexo 1. Proceso CDH asociativo


Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Técnico de las Unidades de Inclusión Económica	1	Socializa servicios de inclusión económica	Los técnicos en territorio socializan a las/os usuarias/os del BDH y Pensiones los servicios de inclusión económica.	Listado de Usuarios a Precalificar
Técnico de las Unidades de Inclusión Económica	2	Valida el listado de usuarias/os precalificados	Valida en el sistema informático definido para el efecto, en la opción validar usuarios, el archivo con nombres, apellidos y número de cédula	Listado de usuarios
Técnico de las Unidades de Inclusión Económica	3	Realiza convocatoria al proceso de formación emprendedora	Convoca a los usuarios BDH y Pensiones a la participación de los talleres dentro de la Escuela de Inclusión Económica	
Técnico de las Unidades de Inclusión Económica	4	Realiza el Taller "Perfil de negocio"	Realiza la capacitación de la Escuela de Inclusión Económica Fase I	Listado de participantes Perfil de negocio
Técnico de las Unidades de Inclusión Económica	5	Realiza el registro de información en el aplicativo SIPPS	En el aplicativo del sistema informático definido para el efecto, realiza el registro de lo siguiente: 1. En el módulo Crédito de Desarrollo Humano, opción	

	NORMA TÉCNICA		Versión: 01
	ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD		Fecha de elaboración:
	SUBSECRETARIA DE INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO		DIC- 2018 Página: 10 de 28

			<p>validación beneficiarios.</p> <p>2. Módulo Servicios de Inclusión Económica:</p> <p>a. Opción capacitación CDH, se registra los datos de la asociación y se vincula al grupo de usuarios validados previamente.</p> <p>b. En la opción Capacitación emprendimientos UIE, registra los usuarios capacitados en la Escuela de Inclusión Económica Fase I, e ingresa archivo PDF que contiene el registro de firmas.</p> <p>c. En la opción, Gestión proyecto, selecciona el tipo de emprendimiento, se registra los datos del representante de la asociación, se genera el perfil de negocio, y el código de proyecto, y se procesa el informe previo.</p>	Informe Previo de entrega de CDH
Director Distrital	6	Recibe la documentación y emite un quipux	El Director Distrital revisa la documentación (Perfil de negocio, registro de firmas, carta de compromiso) y remite un Memorando a la Dirección de Emprendimientos y Promoción del Trabajo solicitando la asignación de turnos	Memorando
Director de Emprendimientos y Promoción del Trabajo	7	Recibe y reasigna documentación habilitante	El/la Director/a recibirá toda la documentación habilitante (Listado de usuarios validado, perfil de negocio en el sistema informático, Registro de firmas capacitaciones) de la gestión realizada en territorio, que reasigna al analista de la DEPT responsable del proceso, para la aprobación y asignación de turnos	Quipux reasignado
Analista de la		Verifica la	Revisa y aprueba la documentación habilitante registrada en el sistema informático, en el módulo	



Dirección de Emprendimiento y Promoción del Trabajo del MIES	8	información del emprendimiento	<p>Servicios de Inclusión Económica, en la opción verificación solicitud turno:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perfil de negocio desarrollado en el SIPPS (se adjunta Registro de asistencia a la Escuela de Inclusión Económica y Carta de compromiso) Informe previo a la entrega del CDH <p>En caso de rechazar el emprendimiento, las observaciones se visualizan en el módulo Servicios de Inclusión Económica, opción Gestión de Proyectos.</p>	
Analista de la Dirección de Emprendimiento y Promoción del Trabajo del MIES	9	Realiza la asignación de turnos	<p>Para los emprendimientos aprobados, en el módulo Crédito de Desarrollo Humano, se procede con:</p> <ol style="list-style-type: none"> En opción consulta turnos asociativos, se verifica las asociaciones aprobadas para la asignación de turnos. En la opción generación turnos asociativos, se asigna los turnos en la agencia solicitada y en la fecha con disponibilidad. Mediante correo electrónico se envía el reporte de turnos asignados al call center para la notificación a los usuarios. 	Correo electrónico con el reporte de turnos CDH Asociativo asignados
Call center-SANCO	10	Recibe y socializa a usuarios	Comunica a los usuarios/os la fecha de atención en la entidad financiera	
Director de Emprendimientos y Promoción del Trabajo	11	Envía asignación de turnos a Coordinador Distrital UIE	Envía formalmente mediante Quipux, respuesta a la solicitud de turnos del Director Distrital UIE, con el detalle de turnos que han sido asignados	Respuesta a Quipux asignación de turnos
BanEcuador B.P	12	Descargar listado de turnos diario	Ingresa al Sistema informático módulo Crédito de Desarrollo Humano, selecciona la opción listado de turnos y descarga de acuerdo a la fecha de atención a las/los usuarias/os	Listado de turnos para CDH.
BanEcuador B.P	13	Desembolsar CDH Asociativo	Desembolsa el CDH a las/los usuarias/os que consten en el	Anexo B3


	NORMA TÉCNICA		Versión: 01
	ACCESO A CAPITAL, FINANCIAMIENTO Y PROPIEDAD		Fecha de elaboración:
	SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y MOVILIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO		DIC- 2018
			Página: 12 de 28

			listado de turnos	
--	--	--	-------------------	--

Anexo 2. Proceso CDH Individual

Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Usuario	1	Llama al Call Center para solicitar turno para capacitación	Usuario llama a la línea 1800-002-002 y solicita el turno para el desembolso del crédito.	
Operador Call Center	2	Verifica los datos del usuario y asigna turno para capacitación	El Operador del Call Center verifica que cumpla con los requisitos para acceder a CDH, y asigna el turno para la capacitación dentro de la Escuela de Inclusión Económica	Listado de participantes en la Escuela de Inclusión Económica
Usuario	3	Asiste al proceso de capacitación	El usuario participa en la capacitación de la Escuela de Inclusión Económica primera fase de acuerdo al cronograma establecido	Registro de participación
Técnico Unidades de Inclusión Económica	4	Registra al usuario	El técnico registra en el sistema la participación del usuario en el proceso de capacitación	
Operador Call Center	4	Verifica los datos del usuario y asigna turno	El Operador del Call Center verifica que cumpla con los requisitos para acceder a CDH y que ha participado en las EIE y asigna el turno	Listado de turnos para CDH
BanEcuador B.P	5	Descarga listado de turnos diario	Ingresa al Sistema informático definido al módulo Crédito de Desarrollo Humano, selecciona la opción listado de turnos y descarga de acuerdo a la fecha de atención los nombres de las/los usuarias/os asignados	Listado de turnos para CDH
BanEcuador B.P	6	Desembolsa CDH Individual	Desembolsa el CDH a las/los usuarias/os que consten en el listado de turnos.	

Anexo 3. Fichas de seguimiento

 MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social											
1RA FICHA DE SEGUIMIENTO (A 15 DÍAS DE LA ENTREGA DEL CDH)											
I. INFORMACIÓN DE CONTACTO											
Fecha de visita al emprendimiento:											
Apellidos:				Nombres:							
Cédula:				Edad:		Sexo:		Mujer:		Hombre:	
Telf. Fijo:				Correo electrónico:							
Celular:											
Zona:						Distrito:					
Provincia:						Cantón:			Parroquia:		
Calle Principal:						N°:		Calle Secundaria:			
Referencia de la ubicación:											
II. INFORMACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO											
2.1. ¿Invirtió el CDH en el emprendimiento? (si la respuesta es si, continúe con la encuesta, si la respuesta es no pase al punto 4.6.)						SI		No			
2.2. ¿Es un emprendimiento existente o nuevo?						Nuevo		Existente			
2.3. ¿Usted está trabajando de manera individual o asociativa?						Individual		Asociativo			
2.4. Nombre de la Asociación:											
2.5. ¿Es el representante de la Asociación?						SI		No			
2.6. ¿Conoce cuánto cuesta producir su producto o servicio? (en el caso de que sea un emprendimiento existente)						SI		Cuanto?:		No	
2.7. ¿Cuáles son los ingresos mensuales que genera esta actividad? (en el caso de que sea un emprendimiento existente)						S					
2.8. ¿Alguien externo al MIES le ayudó gestionando su CDH?						SI		NO			
2.9. ¿Usted le retribuyó de alguna forma?						Especie		Monetario			
2.10. ¿Sabe usted que todos los tramites de su crédito son gratuitos?						SI		NO			
III. DIMENSIÓN ASOCIATIVA (llenar en el caso de que sea asociativo)											
3.1. ¿Cuántos socios son actualmente?						Mujeres		Hombres		Total	
3.2. ¿Hay personas con discapacidades en la asociación?						SI		No		3.2.1. ¿Cuántas personas tienen discapacidad?	
3.3. ¿Hay madres solteras en la asociación?						SI		No		3.3.1. ¿Cuántas madres solteras existen en su asociación?	
3.4. ¿Tienen directiva actualmente?						SI		No			
3.5. ¿Con qué frecuencia se reúnen en su organización?						Semanal		Quincenal		Mensual	
3.6. ¿Como se tomará las decisiones dentro de la asociación?						Asamblea general		Directiva		Presidente	
3.7. ¿Qué factores afectan la asociatividad?						Confianza		Distancia de los socios		Actividad económica	
3.8. ¿Su familia apoyará en el emprendimiento?						SI		No		Esposo/a	
										Hijos	
										Parientes	

IV. DIMENSIÓN ECONÓMICA											
4.1. Sector económico											
Agrícola	Ganadería	Comercio	Servicios	Manufactura	Artesanías	Turismo Comunitario	Pesca	Otras			
Describe que otro _____											
4.2. ¿Cuál es la actividad principal que realiza con el emprendimiento?											
¿En qué invertió el dinero del crédito?											
4.3. Tiene terreno propio?				SI		NO					
4.4. Superficie estimada?						M2					
4.5. INVERSIÓN EN EL EMPRENDIMIENTO						¿Cuánto?					
Terreno (alquiler, compra)											
Infraestructura (focal, galpón, chancana, etc.)											
Máquinaria y equipo (tractor, bomba de agua, etc.)											
Muebles y Enseres (sillas, mesas, etc.)											
Utensilios y herramientas (redes, palas, picos)											
Materia prima (semillas, plantas, animales, etc.)											
Servicios básicos (agua, riego, luz, teléfono)											
Transporte (fletes)											
Otros											
4.6 GASTOS/EGRESOS						¿Cuánto?					
Salud (medicinas, operaciones etc.)											
Adquisición de Vivienda											
Alimentación											
Vestimenta											
Compromiso familiar											
Otras											
¿Cuáles han sido sus ingresos y egresos en el último mes?											
4.7 INGRESOS						¿Cuánto?					
Ventas del emprendimiento (en el caso de que sea un emprendimiento exitoso)											
Trabajo (temporal, jornada, Otraz)											
Remesas del exterior											
Pensión alimenticia											
Bono del estado											
Otros											
Total Ingresos											
4.8 EGRESOS						¿Cuánto?					
Alimentación											
Vestimenta											
Vivienda (Alquiler)											
Servicios Básicos											
Salud											
Educación											
Deudas (Formales e Informales)											
Total Egresos											
Diferencia (Total Ingresos - Total Egresos)											
4.9. ¿Qué le falta para iniciar con el emprendimiento?											
Local o puesto de venta		Acceso al mercado		Acompañamiento técnico (Asesoría)		Financiamiento		Transporte		Permisos de Funcionamiento	
Infraestructura		Máquinaria		Capacitación (Talleres)		Materia prima		Apoyo de los socios		Otras	
4.10. ¿Dónde piensa vender el producto?											
1. Mercado Público			2. Mercado Privado				3. Mercado solidario				
Gad			Supermercados				Ferias solidarias				
Gobierno Central			Ferias libres				Comercio Justo				
			Comunidad, vecinos, tiendas, restaurantes, etc.				Trueque				
			Intermedios				Ferias agroecológicas				
							Centros de acopio				
4.11. Necesita capacitación para su emprendimiento? (curso)											
4.12. Necesita acompañamiento técnico para su emprendimiento?											
V. DIMENSIÓN POLÍTICA											
5.1. ¿Pertenece a alguna organización social de la comunidad? (Ejemplo: juntas de agua, asociaciones, etc.)						SI		NO			
5.2. ¿Qué tipo de actividades realizan en esta organización comunitaria?						Representante		Administrativa		Gestión	
5.3. ¿Es participe en su comunidad? harto como dirigente o líder?						SI		NO			
5.4. ¿Se involucra en las acciones de su comunidad? (mitingas, reuniones)						SI		NO			
VI. DIMENSIÓN SOCIAL											
6.1. Actualmente accede a los siguientes servicios (Marque con una "X" con los servicios que cuenta)											
Salud	Los niños se encuentran aislados a ciegos	Tiene acceso a agua potable	Tiene acceso a red de alcantarillado	Tiene acceso a las alcantarillas	Transporte Terrestre	Vivienda Propia					
6.2. ¿Cuántas veces como la familia al día?											
Una vez al día	Dos veces al día	Tres veces al día	Más de tres veces al día	Cualquier otro							
OBSERVACIONES											
7.1. Observaciones del técnico (Definir las necesidades del emprendimiento):											
7.2. Fotografías											
FIRMAS											
NOMBRE Y APELLIDO						NOMBRE Y APELLIDO					
ENTREVISTADO						ENTREVISTADOR					



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social																
FICHA DE SEGUIMIENTO MENSUAL (2-9 VISITA)																
I. INFORMACIÓN DE CONTACTO																
Fecha de visita al emprendimiento:																
Apellidos:			Nombres:													
Cédula:			Edad:			Género:		Fem		Masc						
Telf. Fijo			¿Es el representante de la Asociación?			Si		No								
Telf. Celular			Correo electrónico:													
Zona:			Distrito:													
Provincia:			Cantón:			Parroquia:										
Calle Principal:			N°:			Calle Secundaria:										
Referencia de la ubicación:																
II. DIMENSIÓN ASOCIATIVA																
2.1 ¿Su emprendimiento se encuentra activo?						Si		No								
2.2 ¿Usted está trabajando de manera individual o asociativa?						Individual		Asociativo								
2.3 Nombre de la Asociación:																
2.4 Se encuentra legalizada:			2.5 ¿En qué institución se legalizó?			2.6 N° Registro:										
2.7 ¿Cuántos socios son actualmente en el emprendimiento?			Mujeres			Hombres			Total							
2.8 Se han reunido ultimamente?			2.9 Cada que tiempo van a reunirse?			Semanal		Quincenal		Mensual		Trimestral		Anual		
2.10 ¿Su familia apoya en el emprendimiento?			Si			No			2.11 Quien apoya?		Esposo		Hijos		Parientes	
2.12 ¿Sus hijos que apoyan en el emprendimiento son menores de edad?			Si			No			2.13 Cuántos son?							
III. DIMENSIÓN ECONÓMICA																
3.1 Cambio de actividad en su emprendimiento?						Si		No								
3.2 ¿Cuál es la actividad principal que realiza en el emprendimiento?																
3.3 ¿En qué ha invertido el CHD después de la última visita?																
3.3 INVERSIÓN EN EL EMPRENDIMIENTO						¿Cuánto?										
Terrenos (alquiler, compra)																
Infraestructura (galpón, chanceras, etc.)																
Maquinaria y equipo (tractor, bomba de agua, etc.)																
Muebles y Enseres (vitrinas, mesas)																
Utensilios y herramientas (redes, palas, picos)																
Materia prima (Semillas, plantas, animales, etc.)																
Servicios básicos (agua, riego, luz, teléfono)																
Transporte (fletes)																
Otros																
3.4 GASTOS/EMERGENTES						¿Cuánto?										
Salud (medicinas, operaciones etc.)																
Adecuación de Vivienda																
Alimentación																
Vestimenta																
Compromiso familiar																
Otros																
3.4. ¿Cuáles han sido sus ingresos y egresos en el último mes?																
3.5 INGRESOS						¿Cuánto?										
Ventas del Emprendimiento																
Trabajo (Temporal, Jornada, Obra)																
Remesas del exterior																
Pensión Alimenticia																
Bono																
Otros																
Total Ingresos																
3.6 EGRESOS						¿Cuánto?										
Alimentación																
Vestimenta																
Vivienda (Arriendo)																
Servicios Básicos																
Salud																
Educación																
Deudas (Formales e Informales)																
Total Egresos																
Diferencia (Total Ingresos - Total Egresos)																



3.5 ¿Cuánto reinvertió en el emprendimiento en el último mes?	S																																												
3.6 ¿Cuánto le quedó de ganancia el último mes?	S																																												
3.7 ¿Ahorra de lo ganado?	Si			No																																									
3.8 ¿Cuánto de lo ganado ahorra?	0%		25%		50%		75%		100%																																				
3.9 ¿Cuánto de lo producido es para consumo familiar?	0%		25%		50%		75%		100%																																				
3.10 ¿En dónde se está vendiendo el producto?	<table border="0"> <tr> <td>1. Mercado Público</td> <td></td> <td>2. Mercado Privado</td> <td></td> <td>3. Mercado solidario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gad</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Supermercados</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ferias solidarias</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Gobierno Central</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ferias libres</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Comercio Justo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Comunidad, vecinos, tiendas, restaurantes.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Trueque</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Intermediarios</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ferias agroecológicas</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Centros de acopio</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>									1. Mercado Público		2. Mercado Privado		3. Mercado solidario		Gad	<input type="checkbox"/>	Supermercados	<input type="checkbox"/>	Ferias solidarias	<input type="checkbox"/>	Gobierno Central	<input type="checkbox"/>	Ferias libres	<input type="checkbox"/>	Comercio Justo	<input type="checkbox"/>			Comunidad, vecinos, tiendas, restaurantes.	<input type="checkbox"/>	Trueque	<input type="checkbox"/>			Intermediarios	<input type="checkbox"/>	Ferias agroecológicas	<input type="checkbox"/>					Centros de acopio	<input type="checkbox"/>
1. Mercado Público		2. Mercado Privado		3. Mercado solidario																																									
Gad	<input type="checkbox"/>	Supermercados	<input type="checkbox"/>	Ferias solidarias	<input type="checkbox"/>																																								
Gobierno Central	<input type="checkbox"/>	Ferias libres	<input type="checkbox"/>	Comercio Justo	<input type="checkbox"/>																																								
		Comunidad, vecinos, tiendas, restaurantes.	<input type="checkbox"/>	Trueque	<input type="checkbox"/>																																								
		Intermediarios	<input type="checkbox"/>	Ferias agroecológicas	<input type="checkbox"/>																																								
				Centros de acopio	<input type="checkbox"/>																																								
3.11 Su producción es	Mensual		Ciclo		Temporada																																								
3.12 Cuál es su capacidad de producción por mes/ciclo/temporada? Cantidad																																													
3.13 Cuál es su precio de venta?	S																																												
IV. Entorno																																													
4.1 ¿Que problemas ha tenido en su emprendimiento?	Precios Bajos		Cientes no Pagan		Robos		Enfermedades y plagas		Transporte																																				
	Permisos		Inundaciones / Heladas		Incendios		Abuso del Intermediario		Otros																																				
4.2 ¿Ha recibido fortalecimiento para el desarrollo de su emprendimiento? señale en la siguientes opciones:																																													
Acompañamiento técnico	Si		No		Qué institución?		Qué tema?																																						
Capacitación	Si		No		Qué institución?		Qué tema?																																						
Financiamiento	Si		No		Qué institución?		En qué inversión?																																						
4.3 ¿Que necesita para mejorar su emprendimiento? señale en la siguientes opciones:																																													
Acompañamiento técnico	Si		No		En qué le gustaría que le asistan?																																								
Capacitación	Si		No		En qué tema desearía?																																								
Financiamiento	Si		No		En qué invertiría?																																								
V. DIMENSIÓN AMBIENTAL																																													
4.4 ¿Utiliza productos químicos, fertilizantes?	Si			NO																																									
4.5 ¿Qué hace con los desechos?	Reutiliza		Vende		Envía a la basura		Bota a quebradas o ríos		Quema																																				
VII. PERCEPCION																																													
Marque del 1 al 5 las siguientes preguntas, siendo 1 lo mínimo y 5 lo máximo																																													
5.1 ¿Cómo se siente en el emprendimiento?	1		2		3		4		5																																				
5.2 ¿Condidera que el emprendimiento ha ayudado con las necesidades de la familia?	1		2		3		4		5																																				
VI. OBSERVACIONES																																													
6.1 Observaciones del técnico (Definir las necesidades del emprendimiento)																																													
6.2 Fotografías																																													
FIRMAS																																													
NOMBRES Y APELLIDOS _____					NOMBRES Y APELLIDOS _____																																								
ENTREVISTADO					ENTREVISTADOR																																								



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social													
FICHA DE SEGUIMIENTO ÚLTIMA VISITA													
I. INFORMACIÓN DE CONTACTO													
Fecha de visita al emprendimiento:													
Apellidos:				Nombres:									
Cédula:				Edad:				Género:		Fem		Masc	
Tel. Fijo				¿Es el representante de la Asociación?				Si		No			
Tel. Celular				Correo electrónico:									
Zona:				Distrito:									
Provincia:				Cantón:				Parroquia:					
Calle Principal:				N°:				Calle Secundaria:					
Referencia de la ubicación:													
II. DIMENSIÓN ASOCIATIVA													
2.1 ¿Su emprendimiento se encuentra activo?													
										Si		No	
2.2 ¿Usted está trabajando de manera individual o asociativa?													
										Individual		Asociativo	
2.4 Se encuentra legalizada:				Si		No		2.5 ¿En qué institución se legalizó?				2.6 N° Registro:	
2.7 ¿Cuántos socios son actualmente en el emprendimiento?				Mujeres				Hombres				Total	
III. DIMENSIÓN ECONÓMICA													
3.1 Cambio de actividad en su emprendimiento?													
										Si		No	
3.2 ¿Cuál es la actividad principal que realiza en el emprendimiento?													
3.4. ¿Cuáles han sido sus ingresos y egresos en el último mes?													
3.5 INGRESOS	¿Cuánto?												
Ventas del Emprendimiento													
Trabajo (Temporal, Jornada, Obra)													
Remesas del exterior													
Pensión Alimenticia													
Bono													
Otros													
Total Ingresos													
3.6 EGRESOS	¿Cuánto?												
Alimentación													
Vestimenta													
Vivienda (Arriendo)													
Servicios Básicos													
Salud													
Educación													
Deudas (Formales e Informales)													
Total Egresos													
Diferencia (Total Ingresos - Total Egresos)													
3.5 ¿Cuánto reinvertió en el emprendimiento en el último mes?													
\$													
3.6 ¿Cuánto le quedó de ganancia el último mes?													
\$													
3.7 ¿Ahorra de lo ganado?													
										Si		No	
3.8 ¿Cuánto de lo ganado ahorra?													
0% 25% 50% 75% 100%													
3.9 ¿Cuánto de lo producido es para consumo familiar?													
0% 25% 50% 75% 100%													
3.10 ¿En dónde se está vendiendo el producto?													
3.11 Su producción es													
Mensual Ciclo Temporada													
3.12 ¿Cuál es su capacidad de producción por mes? Cantidad													
Mensual Cant. Ciclo Cant. Temporada Cant.													
3.13 ¿Cuál es su precio de venta?													
\$													



IV. Entorno									
4.3 ¿Que necesita para mejorar su emprendimiento? señale en la siguientes opciones:									
Acompañamiento técnico	SI		No		En qué le gustaría que le asistan?				
Capacitación	SI		No		En qué tema desearía?				
Financiamiento	SI		No		En qué invertiría?				
VI. DIMENSION POLITICA									
5.1 ¿Pertenece a alguna organización social de la comunidad? Ejemplo: juntas de agua, asociaciones, etc.				SI		NO			
5.2 ¿Qué tipo de actividades realizan en esta organización comunitaria?				Representante	Administrativa	Gestión	Operativa	Ninguna	
5.3 ¿Es participe en su comunidad/ barrio como dirigente o líder?				SI		NO			
5.4 ¿Se involucra en las acciones de su comunidad? (minas, reuniones)				SI		NO			
VI. DIMENSION SOCIAL									
6.1 Actualmente accede a los siguientes servicios (Marque con una "X" con los servicios que cuenta)									
Salud	Los niños se encuentran asistiendo a clases	Tiene acceso a agua potable	Tiene acceso a red de alcantarillado	Tiene acceso a luz eléctrica	Transporte Terrestre	Vivienda			
6.2 ¿Cuántas veces come la familia al día?									
Una vez al día	Dos veces al día	Tres veces al día	Más de tres veces al día	Cuando es posible					
VII. PERCEPCION									
Marque del 1 al 5 las siguientes preguntas, siendo 1 lo mínimo y 5 lo máximo									
5.1 ¿Cómo se siente en el emprendimiento?				1	2	3	4	5	
5.2 ¿Condiñera que el emprendimiento ha ayudado con necesidades de la familia?				1	2	3	4	5	
VI. OBSERVACIONES									
6.1 Observaciones del técnico (Definir las necesidades del emprendimiento)									
6.2 Fotografías									
FIRMAS									
NOMBRES Y APELLIDOS _____					NOMBRES Y APELLIDOS _____				
ENTREVISTADO					ENTREVISTADOR				